

CONVOCATORIA DE PUESTO EN FASE DE COBERTURA EXTERNA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Analista Programador en el área de Aplicaciones de Gestión Corporativa, cuya misión será integrarse en un equipo de desarrolladores de software para realizar nuevos desarrollos de software y mantenimiento de aplicativos en entornos productivos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR

La persona seleccionada se encargará de realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- Análisis de requisitos y diseño de aplicaciones software.
- Implementación, soporte y mantenimiento de aplicaciones software en distintas tecnologías dependiendo del proyecto.
- Automatización de pruebas.

3. REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

3.1. Perfil académico:

Imprescindible:

- Titulación universitaria Nivel MECES 2 o superior, o sus equivalentes en títulos universitarios pre-Bolonia, en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Valorable.

- Se valorará estar en posesión de un título oficial y homologado de Máster y/o cursos de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Se valorarán nivel B2 de idioma Inglés.

3.2. Experiencia y capacitación profesional:

Imprescindible.

- Experiencia laboral demostrable de al menos 3 años en las funciones descritas en el apartado "2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR".

Valorable.

- Se valorará hasta un máximo del doble de años de la experiencia requerida como imprescindible.

3.3. Otras Certificaciones, experiencia y/o conocimientos específicos valorables:

- Experiencia en desarrollo con Oracle Forms and Reports 10g o superior
- Experiencia en lenguaje SQL de Oracle 10g o superior
- Experiencia en programación con lenguaje PL/SQL.
- Experiencia en desarrollo con Oracle APEX
- Experiencia en metodologías AGILES (Scrum)
- Experiencia con herramientas de gestión del ciclo de vida del software (Subversion, GIT).
- Experiencia en automatización de pruebas (utPLSQL)
- Experiencia con herramientas de automatización de procesos (Appian, Power Automate)

3.4. Perfil y competencias profesionales

Para este puesto se ha considerado necesario valorar las siguientes competencias:

- Orientación a resultados.
- Pensamiento analítico.
- Orientación al cliente.
- Trabajo en equipo.

4. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

- Los títulos deberán estar acreditados mediante certificados oficiales o diplomas.
- Los cursos deberán estar acreditados mediante títulos o diplomas.
- La experiencia deberá estar acreditada mediante informe de vida laboral, además de los contratos y/o certificados acreditativos de las funciones y actividades.
- El conocimiento se podrá acreditar mediante certificaciones y/o evaluación directa de ciertas competencias durante la Fase III.

5. BAREMO APLICABLE A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

El baremo aplicable para la valoración de méritos se recoge en el Anexo I.

6. SISTEMA SELECTIVO EMPLEADO, PUNTUACIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO Y PUNTUACIONES MÍNIMAS PARA LA SUPERACIÓN DEL PROCESO

La evaluación de las candidaturas tendrá en cuenta su valoración en tres fases:

FASE I: Cumplimiento de requisitos imprescindibles.

Determinará la inclusión o exclusión en el proceso de selección.

FASE II: Valoración de méritos formativos y profesionales acreditados.

La puntuación máxima de esta fase será de 100 puntos y para superarla se deberá alcanzar un mínimo del 50% y su superación permitirá el acceso a la Fase III.

FASE III: Evaluación de competencias técnicas y competencias profesionales.

La puntuación máxima para la evaluación de competencias técnicas será de 60 puntos, para la evaluación de competencias profesionales será de 40 puntos y para superarlas se deberá alcanzar un mínimo del 50% en cada una de ellas. Esta evaluación se realizará en base a pruebas y ejercicios selectivos específicos y entrevistas.

7. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El comité evaluador de este puesto estará compuesto por:

- El Director de Recursos Humanos.
- El Subdirector de Desarrollo de Software.
- Jefe de Área Aplicaciones de Gestión Corporativa.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PUESTO

Las retribuciones para esta posición son de 43.484,13 € brutos anuales fijos y hasta un máximo de un 10% de retribución variable, en función del cumplimiento de objetivos.

9. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: FORMA Y PLAZOS

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán remitir su CV a la **dirección de correo electrónico** rrhh.empleo@selae.es indicando en el **asunto** lo siguiente: "AP Gestión Corporativa".

La **fecha límite** para la presentación de candidaturas será el día 30 de abril de 2024 inclusive. No se evaluarán candidaturas remitidas con posterioridad a la fecha anteriormente señalada.

10. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se resolverá en un plazo máximo de seis meses.

Madrid, 18 de abril de 2024

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE), con domicilio social en C/ Poeta Joan Maragall, 53, 28020 Madrid, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, le informa, haciendo uso de la técnica por capas, que:

SELAE declara respetar escrupulosamente el derecho fundamental de las personas relativo al tratamiento de sus datos personales, y el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos:

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos –RGPD–
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales –LOPDGDD–.
- Así como la normativa de desarrollo que resulte de aplicación.

<i>Epígrafe</i>	<i>Información Básica</i>
<i>Responsable</i>	SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE).
<i>Finalidad</i>	Los Datos Personales se tratarán para seleccionar a la candidatura más idónea, y su posterior contratación.
<i>Legitimación</i>	Interés legítimo por ambas partes de incluir a la persona candidata en un proceso de selección.
<i>Destinatarios</i>	No se publicarán ni cederán a terceros datos personales de las personas candidatas, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables en cada momento.
<i>Derechos</i>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<i>Procedencia</i>	Directamente de la propia persona candidata o bien a través de plataforma de selección que utilice.
<i>Información Adicional</i>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.selae.es/f/loterias/web_corporativa/DatosPersonales/todos/vigente/Capa_II_Clausula_Seleccion_Personal.pdf

ANEXO I – BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS VALORABLES

MÉRITOS VALORABLES		
Se valorará estar en posesión de un título oficial y homologado de Máster y/o cursos de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación.	Se adjudicarán 1 puntos por la posesión de un Máster y 1 puntos por cada curso de Postgrado.	Máximo 3 Puntos
Se valorarán nivel B2 de idioma Inglés. Los niveles de inglés se ajustarán de acuerdo con el marco común europeo de referencia para las lenguas, que incorporan elementos de gramática, vocabulario, lectura y pronunciación: A1, A2, B1, B2, C1 y C2.	Se adjudicarán 3 puntos por la posesión del nivel B2 o superior.	Máximo 3 Puntos
Otras certificaciones, experiencia y/o conocimientos específicos valorables:		
Experiencia en desarrollo con Oracle Forms and Reports 10g o superior	20	Máximo 88 Puntos
Experiencia en lenguaje SQL de Oracle 10g o superior	4	
Experiencia en programación con lenguaje PL/SQL.	8	
Experiencia en desarrollo con Oracle APEX	3	
Experiencia en metodologías AGILES (Scrum)	1	
Experiencia con herramientas de gestión del ciclo de vida del software (Subversion, GIT).	1	
Experiencia en automatización de pruebas (utPLSQL)	1	
Experiencia con herramientas de automatización de procesos (Appian, Power Automate)	50	
Se valorará hasta un máximo del doble de años de la experiencia requerida como imprescindible.	Se justificarán de la misma forma establecida para la acreditación de la experiencia requerida como imprescindible. Por cada 1 año completo adicional de experiencia, 2 puntos , hasta un máximo de 3 años adicionales (6 puntos).	Máximo 6 Puntos

NOTA: En caso de que no fuera requisito necesario para el puesto alguno de los apartados anteriormente relacionados, los puntos correspondientes al mismo se distribuirán de forma proporcional entre el resto.